

## ASPECTOS TEORICOS DE LA EVALUACION

Robin W. Ruiz Moret

Departamento de Componente Docente  
Instituto Universitario Pedagógico  
Experimental de Maracay

### RESUMEN

En este artículo se aborda lo referente a la conceptualización de la evaluación y sus principios, características, funciones y agentes, haciendo uso de la metodología comparada y análisis documental, a fin de contrastar puntos de vista divergentes, para luego arribar a ciertas conclusiones, que el autor considera, despejan el panorama en torno a algunas definiciones y conceptos en materia de evaluación de los aprendizajes. Así mismo, se ha estimado que el uso inapropiado de tales aspectos teóricos, posiblemente está incidiendo en el bajo rendimiento escolar. Las reformas introducidas en el sistema educativo venezolano, a nivel de Educación Básica y Media Diversificada, mediante la Reglamentación de la Ley Orgánica de Educación y la implantación de la 3a. etapa de la Educación Básica, prácticamente obligan a quienes ejercemos la función docente, a adentrarnos en el estudio de los procesos de enseñanza—aprendizaje, en general, y de la evaluación en particular, a objeto de evitar un desfase entre lo propuesto por el Ministerio de Educación y la preparación docente, cuyas consecuencias significarían una auténtica regresión en el desarrollo educativo nacional.

## Introducción

El material que se propone seguidamente, ha sido elaborado tomando en consideración la necesidad que tiene el docente en ejercicio, de disponer de algunos aspectos teóricos sobre evaluación, que le permitan planificar, en forma adecuada, las actividades evaluativas.

La presencia del nuevo Reglamento de la Ley de Educación, y sus implicaciones en la práctica educativa diaria, demanda de todos los involucrados en el proceso los cambios necesarios para una adecuada funcionabilidad, sin desmedro de la calidad de la enseñanza, ni de las actividades de evaluación. A manera de ilustración, parece lógico suponer que la eliminación de las pruebas finales en los niveles de Educación Básica y Media Diversificada y la aplicación del artículo 112 del Reglamento, por ejemplo, tal vez requiera de quienes realizan la función docente, la adecuación de las actividades de aprendizaje y de evaluación, a fin de no generar conflictos ni distorsiones durante y al final del proceso educativo.

Probablemente muchas de las consideraciones que se presentan en este material, le resulten conocidas, por cuanto, para determinar el logro de los objetivos alcanzados por los alumnos, el docente ha tenido que hacer uso de ciertos procedimientos evaluativos que, en alguna medida, le han aportado información respecto al nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes. En general, se destaca la importancia de la evaluación en la planificación del proceso enseñanza—aprendizaje, así como los principios, características, funciones, tipos, agentes y planificación de las actividades evaluativas.

Se ha considerado que este conjunto de aspectos teóricos, pueden brindarle al docente en ejercicio un apoyo más sólido para valorar los logros alcanzados por los estudiantes, y permitirle, consecuentemente, derivar mejores decisiones que garanticen un mejoramiento cualitativo de todo el proceso, enmarcado dentro de la normativa establecida por el Ministerio de Educación.

Por último se aspira, que este pequeño aporte a la comprensión y uso de la evaluación de los aprendizajes, pueda ser analizado y discutido por otros educadores y logre convertirse, en el futuro, en un material de mayor profundidad, como consecuencia de las sugerencias que tengan a bien formular.

#### **La Evaluación como Centro de la Planificación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje**

Cualquiera sea el modelo de instrucción que guíe la acción educativa, requiere de la evaluación como elemento fundamental para orientar la actividad que se realiza. Es a través de la evaluación, como podemos detectar las fallas y los aciertos; al inicio, durante y al final del proceso educativo, a objeto de tomar las decisiones que permitan mejorar dicho proceso a nivel de todos los que en el mismo participan.

Demás está señalar, que la evaluación no puede restringirse a la mera asignación de calificaciones o valoración de una situación concreta, sino que su acción debe ir más allá, es decir, hacia una efectiva toma de decisiones que permita minimizar las discrepancias o vacíos detectados entre los objetivos y los logros reales. Esta forma de concebir la evaluación implica que los resultados o evidencias obtenidas, deben ser consideradas como el insumo de las hipótesis de trabajo, a partir de las cuales se diseñarán las alternativas de solución a los problemas educativos.

De manera general, cuando se tiene la necesidad de diseñar un programa, plan o proyecto para la solución de un problema cualquiera, se le presenta al planificador la oportunidad de introducir en la estrategia seleccionada todos aquellos cambios e innovaciones que, a su juicio, puedan solventar la situación, al menor costo económico-social y de tiempo posible. Desde este punto de vista, al inicio de un trimestre, semestre o año escolar, pueden representar para el docente la instancia propicia para incluir en la nueva planificación del proceso educativo, los cambios o modificaciones que, como producto de la reflexión acerca de las activida-

des de aprendizaje del período escolar anterior, y en correspondencia con la situación vigente, beneficien a los participantes en el proceso y muy especialmente al estudiante.

Esta consideración sistémica del proceso educativo, que en apariencia parece modesta, puede constituirse en la fuente motivadora que requiere el docente, para abordar la función pedagógica con sentido natural, integral, crítico y estimulante, donde el trabajo adquiera una nueva dimensión, y cada situación de aprendizaje demande de los involucrados un esfuerzo cooperativo, que redunde en mayor satisfacción por la labor realizada, generándose, en consecuencia, un mayor y mejor aprendizaje.

El nuevo Reglamento de la Ley de Educación y sus implicaciones en el aprocso de aprendizaje y evaluación, obliga a las comunidades educativas a tomar las previsiones necesarias para recibir el cambio, sin que se produzcan mayores desajustes dentro de su seno. Una visión simplista de tal modificación, probablemente relacione la nueva normativa con la evaluación solamente, y deje de lado los otros componentes del proceso. Es indudable que la evaluación tenga que sufrir modificaciones, por cuanto, características como "continuidad" o "integralidad", por ejemplo, deberán ser revisadas para su ajuste y adecuación, pero las repercusiones también tienen que reflejarse en la revisión de los objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje y recursos de que se disponga. En fin, de todos los elementos constituyentes del curriculum, tal como corresponde a una concepción moderna del hecho educativo.

Las experiencias de aprendizaje del año escolar anterior, las dificultades confrontadas por los alumnos para el logro de los objetivos y las condiciones establecidas por la nueva reglamentación, pueden tomarse como referencia en el proceso de elaboración y reajuste de los planes de asignatura y de evaluación. De igual forma, también puede contribuir al proceso de planificación, responder las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los objetivos más importantes que debe lograr el alumno al final del curso?

¿Cuáles estrategias se adecúan más para la consecución de dichos objetivos?

¿Qué técnicas de evaluación y cuáles instrumentos se requieren para obtener evidencias que permitan valorar el logro de tales objetivos?

¿Se dispone de los recursos mínimos para realizar las actividades de aprendizaje?

¿Qué estrategias deben revisarse y mejorarse para obtener resultados más satisfactorios?

¿Cuáles objetivos pueden ser abordados por los propios estudiantes con un mínimo de asesoría por parte del docente?

¿Qué contenidos programáticos pueden ser reubicados, globalizados o reajustados, a fin de obtener una estructura del conocimiento más integral y significativa?

Puede asumirse, lógicamente, que quienes están en mejores condiciones para responder acertadamente a éstas y muchas interrogantes, referidas a la planificación del proceso enseñanza-aprendizaje, por supuesto que son los docentes especialistas, por cuanto, poseen una variedad de vivencias educativas, producto de su experiencia docente, que garantiza hasta cierto punto, la calidad y pertinencia de los planes que elaboren. Por tal razón, el diseño instruccional deberá reflejar, entre otras cosas, la identificación con el rol que desempeña el docente, la visión prospectiva de la asignatura que dicta, así como la experiencia adquirida a través del ejercicio profesional.

### Tendencias en Evaluación

La primera distinción que es conveniente establecer se refiere al término "evaluación". Para ello se debe precisar, en primer lugar, que la evaluación escolar incluye: la evaluación de la institución en sus aspectos

organizativos y administrativos, evaluación de la eficiencia docente, y evaluación de los aprendizajes. En esta oportunidad el autor se centrará, fundamentalmente, en la evaluación de los aprendizajes, estableciendo, cuando corresponda, las relaciones con las otras evaluaciones (institucional y del docente), para no perder la vista la noción de totalidad que, como sabemos, caracteriza al proceso educativo.

El término evaluación comienza a ser utilizado a fines del siglo pasado, y quizás la principal característica en cada uno de sus períodos de evolución, sea la correspondencia con la concepción del proceso educativo.

Salcedo (1983) analiza las tendencias más significativas en evaluación, discriminando cinco períodos por donde ha pasado el concepto de evaluación. Tales concepciones son:

1. Evaluación como sinónimo de medición
2. Evaluación como determinación de congruencia entre logros y objetivos.
3. Evaluación como obtención y suministro de información para la toma de decisiones.
4. Evaluación como contrastación de efectos y necesidades.
5. Evaluación adaptativa.

Por su parte Barrios (1981), clasifica los enfoques o puntos de vista sobre evaluación en seis categorías:

1. Evaluación como la opinión o crítica de expertos.
2. Evaluación como medición.

3. Evaluación como la comparación de datos sobre resultados con objetivos previamente establecidos.
4. Evaluación como el proceso de identificación y recolección de información pertinente para la toma de decisiones.
5. Evaluación como la recolección y análisis de información para determinar la calidad del funcionamiento y el valor del impacto de un programa.
6. Evaluación como el proceso de descripción e interpretación cualitativa de un programa.

Para Valbuena (1982), las tendencias de la evaluación se sitúan en cuatro grandes momentos:

1. Evaluación en función de contenidos programáticos.
2. Evaluación en función de logros.
3. Evaluación para la toma de decisiones.
4. Evaluación para el mejoramiento.

Al comparar las clasificaciones de las tendencias de la evaluación de los autores antes mencionados, parece ser, que el marco de referencia para la ubicación de cada una de ellas, es la vigencia de ciertos modelos de instrucción que, en alguna medida, tipifican la concepción de la evaluación para ese momento histórico.

Seguidamente, se presentan algunas definiciones de evaluación, utilizadas con frecuencia en el medio educativo, y que se corresponden con las tendencias más actuales de la evaluación.

Para Villarroel (1979), evaluar, en términos corrientes, es sinónimo de valorar, entendiéndose por tal, el acto mediante el cual comparamos un hecho, persona, cosa, fenómeno, etc., con un patrón previamente determinado.

Por su parte Valbuena (1982), define la evaluación como aquel "mecanismo contralor de todo el proceso que, partiendo de un diagnóstico inicial, obtiene, analiza, interpreta y suministra información sobre la efectividad del mismo, así como el grado de influencia de los factores que determinan tal efectividad, todo eso a fines de garantizar una toma efectiva de decisiones que conlleven al mejoramiento sistemático del proceso, elevando, en consecuencia, la cantidad y calidad de los recursos formados" (p. 11).

### Principios de la Evaluación

Una de las motivaciones que originó el presente trabajo, es la confusión que parece existir entre principios y características de la evaluación. Así conseguimos que, mientras lo que para algunos autores es principios, otros autores lo denominan características (ver Gronlund 1973, Morles y otros 1978, y Villarroel 1979). Por su parte, la normativa proveniente del Ministerio de Educación, tampoco ofrece claridad al respecto, por cuanto no establece discriminación entre ambos términos (ver Manual de Evaluación del Rendimiento Estudiantil, 1986).

Esta situación de puntos de vista encontrados, posiblemente no ha permitido la adecuada interpretación de tales conceptos, dificultando, en consecuencia, la mejor orientación para el diseño y ejecución de los procedimientos y actividades de evaluación.

Al analizar y comparar, desde el punto de vista de la semántica, lo que es principio y lo que es característica, ciertamente se concluye que, ambos términos no son sinónimos; ya que, por principios se entiende: "... regla por la que cada cual se rige, base fundamental de, o fundamento

(Larousse, 1973, p. 839), mientras que característica es, "... lo que da carácter distinto o particular a una persona o cosa" (Larousse, 1973, p. 196) Por lo pronto, centraremos la atención en los principios de la evaluación, y mas adelante, se abordará lo relativo a las características.

Los principios de la evaluación vienen a constituir la fuente que orienta la acción de los procesos evaluativos, y por tanto, dependiendo de la concepción de evaluación que se maneje, se podrán inferir los principios que orientan la misma. A su vez cabe destacar, que la evaluación no es un proceso separado del hecho educativo, sino, por el contrario, existe una estrecha relación entre la educación vigente durante cada período histórico, y la evaluación prevaeciente para ese mismo momento. Esta situación de correspondencia entre los términos educación, tendencias de la evaluación y principios de la evaluación, establece una triangulación entre tales conceptos, que es necesario tener presente al momento de analizar su evolución.

A manera de ejemplo se presenta a continuación, el concepto de evaluación que señala Gronlund (1973), y los principios que se derivan o infieren de tal concepción. Gronlund define la evaluación como: "un proceso sistemático para determinar hasta qué punto alcanzan los alumnos los objetivos de la educación" (p. 8), y para tal concepción (en función de logros), propone como principios de la evaluación los siguientes:

1. La evaluación en si no es sólo un conjunto de técnicas.
2. Los instrumentos de evaluación deben seleccionarse de acuerdo con los propósitos previstos (objetivos).
3. Un proceso de evaluación integral requiere el empleo de una gran variedad de instrumentos y técnicas de evaluación.
4. El uso apropiado de los instrumentos de evaluación requiere tener conciencia, tanto de sus ventajas como de sus limitaciones.

5. La evaluación sirve de base a toda buena enseñanza y a todo buen aprendizaje.

6. La evaluación es un medio que persigue un fin, no un fin en si misma.

### Características de la Evaluación

Cuando se abordó lo relativo a los principios de la evaluación, se estableció una comparación entre características y principios, que permitió evidenciar la diferencia existente entre ambos términos. Ahora bien, se entenderá como característica del proceso evaluativo, a todas aquellas propiedades o atributos presentes en las actividades de evaluación, que la distinguen de las otras fases de la planificación educativa.

Entre las características que con frecuencia se le atribuyen al proceso evaluativo se tienen las siguientes:

1. Validez.
2. Continuidad.
3. Acumulatividad.
4. Integralidad.
5. Cooperatividad.

### Evaluación Válida

En cuanto a la validez, quizás resulte conveniente precisar que tal característica se asigna casi exclusivamente a los instrumentos de evaluación, pero, dada su importancia, constituye un atributo muy deseable, a estar presente en las diversas actividades evaluativas que se realicen, durante y al final del proceso de evaluación.

Por evaluación válida se entenderá aquel procedimiento que logra evaluar lo que se pretende; es decir, una evaluación será válida, si con ella se puede determinar hasta qué punto se han alcanzado en el alumno los objetivos de aprendizaje previamente establecidos.

Esta característica de la evaluación es, sin lugar a dudas, la más importante del proceso evaluativo, y sin embargo, muchas veces ocurre que la misma se descuida; como es el caso, por ejemplo, cuando no son consideradas al momento de evaluar, las condiciones en las cuales se han desarrollado las actividades de aprendizaje.

### **Evaluación Continua**

Una de las posibles repercusiones de la eliminación de las pruebas finales por parte del Ministerio de Educación, se verá reflejada en el uso y aplicabilidad de la evaluación continua. Por tal motivo, se ha estimado conveniente recordar la verdadera significación de la evaluación continua, al igual que mencionar ciertas acotaciones a tener presente para evitar distorsiones.

Por evaluación continua se entenderá, la evaluación constante que propicia el docente durante el desarrollo de las actividades de aprendizaje, y cuyos resultados, permiten valorar permanentemente, hasta qué punto los estudiantes están logrando los aprendizajes establecidos. Estas apreciaciones facilitan la oportuna toma de decisiones para minimizar las fallas detectadas y reforzar los aciertos.

La continuidad en la evaluación está determinada, en la medida que se empleen durante el proceso diversas actividades evaluativas, y que las mismas cubran cada una de las etapas previstas para el logro de los objetivos; y también, por la necesidad de que se evalúen a todos los estudiantes. Con regularidad suele confundirse la evaluación continua con evaluación diaria, cuando en verdad, no es el aumento en la frecuencia de las actividades de evaluación lo que determina la continuidad.

Entre las ventajas y desventajas que conlleva el uso de la evaluación continua se tiene:

#### ***Ventajas***

- Tiende a eliminar por un amplio margen la influencia del azar.
- Se busca lograr una más completa retroalimentación que mejore el aprendizaje.
- Obliga al estudiante a la realización de un esfuerzo constante, pero mucho menor al que debía realizar en la evaluación final.
- Permite conocer una información más completa en relación al logro de los objetivos planificados.
- Se detectan en forma casi inmediata las fallas que presenta el estudiante, lo cual le permite sentirse más seguro del aprendizaje alcanzado.

#### ***Desventajas***

- Se dificulta su uso en los cursos muy numerosos.
- Tiende a confundirse con evaluación diaria.
- Se requiere de una adecuada selección de las técnicas e instrumentos de evaluación a emplear.

#### ***Evaluación Acumulativa***

Consiste en la necesidad que se plantea el docente, de integrar las apreciaciones y juicios anteriores a los que se producen hoy y éstos, a su vez, a los que se hagan en el futuro, para obtener un todo coherente que describa con mayor exactitud la actuación del estudiante.

Según Villarroel (1979), la evaluación acumulativa también puede ser entendida como:

1. La acumulación de los contenidos a ser evaluados. Desde esta perspectiva, cada etapa de la evaluación contempla la ó las otras etapas precedentes, con lo cual se intenta no perder de vista la noción de totalidad del aprendizaje.
2. La acumulación de las evaluaciones de cada uno de los objetivos. En este caso, no se considera necesario volver a evaluar los objetivos ya evaluados y logrados por los estudiantes.

### Evaluación Integral

Esta evaluación permite emitir juicios más acertados en relación a la actuación del alumno, al valorar los resultados obtenidos en las áreas cognoscitiva, psicomotora y afectiva, los rasgos relevantes de la personalidad del estudiante, y las condiciones que gravitaron durante el proceso de aprendizaje. Es indudable que para recabar una mayor y mejor información, el docente deba emplear diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, los cuales, a su vez, estarán determinados por la naturaleza de los objetivos, las estrategias metodológicas utilizadas durante el proceso y las condiciones propias de cada situación de aprendizaje.

La integralidad de la evaluación, puede ser interpretada de tres formas, según Villarroel (1979), las cuales son:

1. Integración de las técnicas de evaluación. La misma consiste en la necesidad de utilizar en cada evaluación el mayor número de técnicas conocidas, en atención a que un solo procedimiento no garantiza apreciar suficientemente el progreso del estudiante.
2. Integración de los juicios de los distintos profesores que evalúan un mismo curso. Ella establece la posibilidad de promover a un alumno en la asignatura que resulte aplazado, atendiendo al rendimiento

obtenido en las asignaturas aprobadas. Esta interpretación de la integración de la evaluación ha sido rectificada en el Reglamento de la Ley de Educación, por cuanto la misma constituyó una distorsión del proceso evaluativo.

3. Integración de los aspectos a evaluar. Se refiere a la evaluación que considera todos los factores que configuran la personalidad del educando: instrucción, aspecto físico, capacidad mental, intereses, actitudes, ajuste personal-social y medio ambiente donde vive.

### Evaluación Cooperativa

Es aquella evaluación que propende a involucrar a todos los sujetos que participan, directa o indirectamente en el proceso educativo, a objeto de facilitar el logro de los objetivos establecidos. Esta característica permite el empleo de la evaluación multidireccional, como una instancia más de aprendizaje, a través del uso de la autoevaluación, coevaluación y evaluación externa.

La evaluación cooperativa, así concebida, contribuye a la formación y crecimiento personal y social del educando, por cuanto, al obtener información de los otros agentes de la evaluación que participan en el proceso (docentes, alumnos, padres, representantes, administradores y otros integrantes de la comunidad), facilita la conformación de una visión integral de su actuación.

### Funciones de la Evaluación

Las funciones de la evaluación están referidas al conjunto de decisiones que pueden ser tomadas, conocidos los resultados o evidencias del proceso evaluativo. Dichas funciones se derivan, fundamentalmente, del momento durante el cual se emplea la evaluación (entrada, proceso y salida); y su acción permite involucrar a todos los participantes del quehacer educativo.

En el esquema que se presenta seguidamente, se indica con mayor claridad la relación entre las funciones de la evaluación y el momento de su aplicación.

Momento de la Evaluación	Función Asociada	Sujeto Involucrado
Entrada	Diagnóstica Pronóstica Orientadora	Alumno Profesor Padre Representante
Proceso	Motivadora Orientadora	Alumno Profesor
Salida	Orientadora Promocional	Alumno Profesor Padre Representante Administrador

Tal como se expresa en el esquema, las funciones que cumple la evaluación pueden ser de: diagnóstico, orientación, motivacional, pronóstico y promocional.

### Diagnóstico

Se dice que la evaluación cumple una función diagnóstica, por cuanto permite detectar, al inicio del proceso, cuales son las condiciones de los alumnos en relación a los objetivos a lograr, las fallas que ha habido en la selección de los materiales instruccionales, métodos, o en la planificación de las actividades de aprendizaje.

Este diagnóstico debe conllevar a una toma de decisiones o alternativas de solución, que haga posible alcanzar los objetivos previstos. Una de las vías para minimizar las posibles discrepancias, puede ser la asignación de actividades de nivelación o tareas remediales.

### Orientación

Corresponde probablemente a la función de mayor aplicabilidad a nivel de Educación Básica, Media y Diversificada, permitiendo suministrar información a las personas que participan directa o indirectamente en el proceso educativo. La función orientadora está presente al inicio, durante y al final del proceso de aprendizaje, y la misma vincula a los participantes de la siguiente forma:

#### Al alumno

- Le ayuda a clarificar qué es lo que debe aprender.
- Le indica si está preparado para futuras experiencias de aprendizaje.
- Lo concientiza en cuanto a su nivel de logros y avance.

#### Al docente

- Le informa con respecto a la efectividad del contenido del curso, metodología empleada, recursos utilizados, propiedad y factibilidad de los objetivos, y la adecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación.
- Le permite planear las subsiguientes experiencias de aprendizaje, atendiendo a la secuencia lógica de los temas, así como a la coherencia del proceso.
- Le permite establecer comunicación con otros docentes de la institución (orientador, jefe de servicios estudiantiles y seccionales, etc.) a fin de superar las fallas.

#### A los padres y representantes

- Al ser informados oportunamente de los avances y dificultades con-

frontados por los alumnos, pueden contribuir positivamente a consolidar los aciertos y a superar las fallas del aprendizaje.

#### ***A las autoridades institucionales***

Conocidos los resultados generales de la evaluación, en cuanto a cantidad y calidad de los objetivos logrados por los estudiantes, se pueden derivar algunas inferencias en relación al cumplimiento de las metas trazadas por las autoridades internas y externas al instituto.

#### ***A los administradores y planificadores de la educación***

El análisis de los resultados de la evaluación, le permite a los administradores y planificadores informarse de los aciertos y dificultades ocurridos durante un período escolar, e introducir los correctivos necesarios al nivel que se requiera, a fin de garantizar resultados más efectivos y satisfactorios para los participantes en el proceso educativo.

#### **Motivacional**

La función motivacional de la evaluación, ha sido considerada por algunos autores como reforzador del aprendizaje, en virtud de que al retroalimentar el mecanismo de aprendizaje, permite reforzar los logros, corregir las fallas y resolver nuevas situaciones de aprendizaje. Esta función de la evaluación se pone en práctica, fundamentalmente, durante el proceso, a través del uso de la evaluación formativa y sumativa.

#### **Pronóstico**

Situándonos en la realidad del acontecer educativo, en donde por diversas razones o factores no es posible que los alumnos logren el 100% de los objetivos de un curso, la función pronóstico adquiere relevancia, por cuanto en base al diagnóstico inicial, se pueden establecer las bases en cuanto a las posibilidades educativas del alumno, y predecir los resultados del proceso, sin que el mismo haya sido ejecutado.

#### **Promocional**

Esta función es la mayormente utilizada en nuestro medio educativo, y a la misma se le concede mayor importancia, por las decisiones que de la misma se derivan. El avance de un año escolar a otro, o en los niveles del sistema educativo, debe basarse en la asignación de calificaciones justas y representativas del aprendizaje ocurrido en el alumno.

La función promocional de la evaluación, se utiliza fundamentalmente a la salida del proceso educativo, una vez conocidos los resultados de las actividades evaluativas.

#### **Tipos de Evaluación**

Los tipos de evaluación usualmente utilizados en el medio educativo son: diagnóstica, formativa y sumativa.

#### **Evaluación Diagnóstica**

Es toda evaluación exploratoria que se realiza al inicio del año escolar o período académico, que permite conocer al sujeto con relación a los pre-requisitos necesarios para abordar con éxito los nuevos objetivos de la materia objeto de aprendizaje. Así mismo, nos suministra información en relación a las experiencias previas, a las características socio-económicas, psicológicas y a la actitud de los estudiantes hacia la asignatura. Para obtener la información que nos ofrece la evaluación diagnóstica, es necesario que el educador diseñe las pruebas de pre-requisitos, experiencias previas y los instrumentos (cuestionarios, guías de entrevistas, formatos de observación, etc.), que le permitan la recolección de los datos, referidos a las características socio-económicas y psicológicas del educando.

#### **Evaluación Formativa**

Esta evaluación está centrada en el proceso de enseñanza-aprendi-

zaje como fuente fundamental de información; la misma cumple una función orientadora, dirigida a las personas que participan directa e indirectamente en el proceso educativo. El análisis de los resultados de la aplicación de las actividades de evaluación formativa, nos arroja información en relación a: ¿cuántos objetivos han alcanzado los estudiantes?; ¿bajo qué condiciones?; ¿con qué materiales y actividades instruccionales?; ¿qué porcentaje de objetivos han dejado de alcanzar los alumnos? y, lo que es más importante aún, ¿de qué medios o alternativas se puede disponer para lograr dichos objetivos?

A través del uso de la evaluación formativa, se facilita la incorporación de otras vías o agentes de valoración en el logro de los objetivos, como lo son: la autoevaluación y coevaluación entre los integrantes de un mismo grupo o curso. Estos dos agentes de valoración, conjuntamente con la evaluación que realiza el docente, arrojará luces suficientes para introducir los correctivos necesarios, mejorando, en consecuencia, el proceso de aprendizaje.

De lo anterior se desprende la necesidad de prever en el plan, las instancias de evaluación formativa, que permitan el pronunciamiento de todos y cada uno de los participantes en el proceso educativo, en torno al nivel de aprendizaje. Por último, tal vez convenga aclarar que tanto la autoevaluación, como la coevaluación, pueden emplearse en los otros tipos de evaluación anteriormente mencionados.

### **Evaluación Sumativa**

Entendida como una evaluación integradora o de las conductas terminales, se efectúa al final de la instrucción para calificar el rendimiento del alumno. Esta evaluación proporciona información, acerca de cómo han cambiado los alumnos con respecto a los propósitos del curso; así mismo permite analizar los resultados, extraer conclusiones y recomendaciones que sirvan de insumo para el mejoramiento de los programas subsiguientes. A través de ella podemos chequear los efectos que la enseñanza ha tenido sobre el cambio actitudinal del estudiante hacia la asignatura.

La evaluación sumativa es la más utilizada en los institutos de Educación Media y Diversificada (pruebas cortas, de fin de lapso y revisión), sin embargo, ha de notarse, que se ha empleado parcialmente, al ser utilizada sólo para el otorgamiento de calificaciones, despreciándose quizás, las otras evidencias que nos ofrece, desaprovechándose, consecuentemente, las demás funciones que la caracterizan.

### **Agentes de Evaluación**

La utilización de otras instancias o agentes de evaluación en la valoración de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, se fundamenta en el principio según el cual la concepción de la evaluación se corresponde con la concepción del proceso de aprendizaje. En ese sentido, si la planificación del proceso prevé la participación activa del estudiante en la búsqueda y adquisición del conocimiento, también las actividades de evaluación deberán contemplar una participación similar. De allí que se incluya como niveles o agentes de evaluación, la autoevaluación, coevaluación y evaluación por otras vías, tal como se expresa a continuación.

### **Autoevaluación**

Consiste en la valoración que cada estudiante hace de su actuación, en relación al logro de los objetivos y a la luz de los criterios previamente establecidos. La autoevaluación contribuye a la reflexión sobre sí mismo, tomando conciencia de su realidad como estudiante, permitiendo, en consecuencia:

- Analizar y considerar su actuación individual y grupal.
- Identificar sus potencialidades, limitaciones, intereses y necesidades.
- Desarrollar una actitud autocrítica que le garantice una mejor actuación como ser individual y social.

- Participar activamente en la búsqueda de soluciones para obtener un mayor y mejor aprendizaje.

### **Coevaluación**

Es la evaluación recíproca que realizan los alumnos en relación a la actuación de cada uno, o del grupo total, a partir de los objetivos y criterios establecidos.

Esta instancia de evaluación permite, entre otras cosas:

- Valorar sistemáticamente durante todo el período escolar, la efectividad de las actividades de aprendizaje realizadas por los alumnos.
- Practicar la convivencia entre los miembros del grupo, al expresar opiniones y asumir actitudes producto de la reflexión y la crítica.
- Participar en la valoración de los logros alcanzados por cada integrante o del grupo en general, sugiriendo además las vías para el mejoramiento individual y colectivo.

Lo expuesto anteriormente establece la necesidad de clarificar, que los niveles de autoevaluación y coevaluación no son instancias de auto y co-calificación precisamente, sino nuevas actividades de aprendizaje, donde cada participante del proceso, al emitir un juicio de sí mismo o de sus compañeros, tiene la obligación de mencionar los aspectos positivos, negativos y, lo más importante aún, sugerir las posibles vías a través de las cuales puede lograrse un mejoramiento del sujeto o la situación evaluada.

### **Evaluación por Otras Vías**

También denominada evaluación externa, y es la que realiza el docente, orientador, padre o representante, o cualquier otra persona responsable de la conducción del proceso de aprendizaje. Esta evaluación

permite contrastar y complementar las evidencias obtenidas por otras vías (autoevaluación y coevaluación), con lo cual, se dispondrá de mayor información para valorar la actuación del alumno.

Tal vez convenga mencionar, que la evaluación externa es la mayormente utilizada en nuestro medio educativo como fuente única, para recabar información en cuanto al logro o no de los objetivos instruccionales y, consecuentemente, como base fundamental para la promoción de los estudiantes de un grado o año a otro. En todo caso, debe quedar claramente establecido, que no se pretende reemplazar esta modalidad de evaluación por otra, sino más bien, que las mismas se complementan y por tanto, todas deben ser empleadas para recabar una mayor información y mejor interpretación de la actuación del alumno.

### **Planificación de las Actividades de Evaluación**

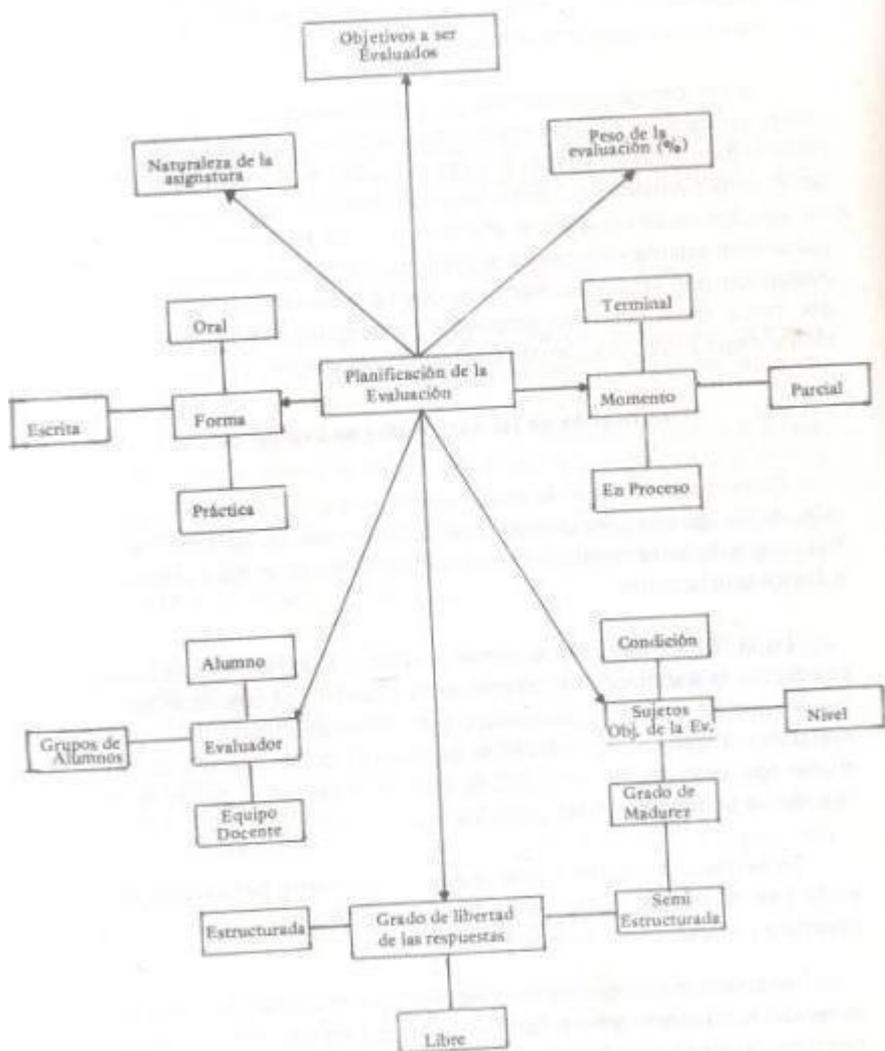
Como todo proceso de planificación, la planificación de la evaluación de los aprendizajes demanda de quienes realizan tal actividad, reflexionar suficientemente en torno al proceso educativo, para obtener resultados satisfactorios.

En la fase de diseño, posiblemente la estrategia que mejor se corresponda, sea la elaboración de un plan de evaluación, por cuanto en éste se pueden incluir una serie de aspectos trascendentales dentro del proceso evaluativo (objetivos, actividades de evaluación, criterios, técnicas e instrumentos, peso, fecha, etc.) que garantizan, hasta cierto punto, la obtención de evidencias válidas y confiables.

En la ejecución se debe velar por el cumplimiento de lo planificado en la fase de diseño, cuidando de introducir los correctivos de manera oportuna y eficaz, a fin de evitar distorsiones.

Por último, conocidos los resultados de las actividades de evaluación se revisan retrospectivamente las diversas etapas del proceso, con miras a proponer las modificaciones necesarias para mejorar, en próximas situaciones, la planificación del proceso evaluativo.

El esquema que se propone a continuación, recoge algunas de las reflexiones a tener en cuenta al momento de seleccionar las actividades de evaluación.



Aspectos a Considerar en el Planeamiento de la Evaluación de una Unidad

(Tomado de: Lafourcade, Pedro, 1974, p. 234)

## REFERENCIAS

- Barrios, M. (1981). **Estudio Analítico del Proceso de Investigación Evaluativa**. Serie Planteamientos Teóricos y Metodológicos, No. 1. Universidad Nacional Abierta. Instituto de Investigación Educativa.
- Carreño, F. (1977). **Enfoques y Principios Teóricos de la Evaluación**. Cursos Básicos para Formación de Profesores. México: Editorial Trillas.
- Gronlund, N. (1973). **Medición y Evaluación en la Enseñanza**. México: Editorial Pax.
- Lafourcade, P. (1974). **Planeamiento, Conducción y Evaluación en la Enseñanza Superior**. Buenos Aires: Editorial Kapelusz.
- Morles, Valbuena y Muñoz. (1978). **Manual sobre Pruebas de Rendimiento Escolar**. Caracas: Ediciones Co-bo.
- República de Venezuela. Ministerio de Educación (1986). **Reglamento de la Ley Orgánica de Educación**. Caracas.
- Salcedo, H. (1984). Necesidad de una Definición de la Evaluación en un Sistema de Educación a Distancia. **Paradigma**, Vol. V, Nos. 1, 2 y 3 Abril-Diciembre.
- Valbuena, A. (1982). **Evaluación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida**. Seminario Internacional sobre Contenido de la Educación Permanente, Hamburgo.
- Villarreal, C. (1979). **Evaluación de los Aprendizajes en la Educación Superior**. Caracas, Venezuela.